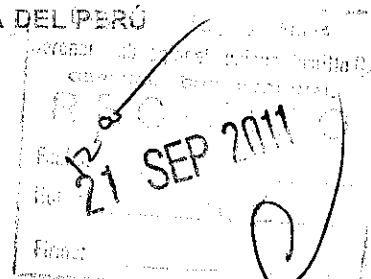


GOBIERNO REGIONAL PIURA

REPUBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 274 -2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

VISTO: EL INFORME N° 075-2011-401000-401300-401340 de fecha 16 de Septiembre; Resolución Gerencial Sub Regional N° 267-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 15 de Septiembre del 2011; Resolución Gerencial Sub Regional N° 229-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 25 de Agosto del 2011;

CONSIDERANDO:

Que mediante Informe N° 292-2011/GRP-401000-401400-401410 de fecha 18 de Agosto del 2011, el Sub Director de la Unidad de Obras y Liquidaciones, solicita al Director de la Oficina Sub Regional de Infraestructura, la autorización para la Contratación de Servicio de Alquiler de Maquinaria Pesada para la Ejecución de Proyecto: **"Mantenimiento y Descolmatación Dren Troncal Cieneguillo en Una Longitud de 17.00 Km Cieneguillo-Sullana-Piura"**.

Que, mediante Memorándum N° 573-2011/GRP-401000-401400 de fecha 17 de Agosto del 2011; el Director Sub Regional de Infraestructura solicita a la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, con el objetivo de implementar el Proceso de Selección para la Contratación de Servicio de Alquiler de Maquinaria Pesada para la Ejecución de Proyecto: **"Mantenimiento y Descolmatación Dren Troncal Cieneguillo en Una Longitud de 17.00 Km Cieneguillo-Sullana-Piura"** por el monto de S/. 212,857.50 (Doscientos Doce Mil Ochocientos Cincuenta y Siete con 50/100 Nuevos Soles) incluido IGV.

Que, mediante MEMORANDUM N° 474-2011/GRP-401000-401200 de fecha 18 de Agosto del 2011; la Directora Sub Regional de Programación y Presupuesto remite al Director de la Oficina Sub Regional de Infraestructura la Certificación Presupuestaria para la implementación del **Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública** para la contratación de una persona natural o jurídica que se preste el servicio de alquiler de maquinaria pesada par la Ejecución del Proyecto: **"Mantenimiento y Descolmatación Dren Troncal Cieneguillo en Una Longitud de 17.00 Km Cieneguillo-Sullana-Piura"** por el monto de S/. 212,857.50 (Doscientos Doce Mil Ochocientos Cincuenta y Siete con 50/100 Nuevos Soles) incluido IGV.

Que mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 267-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 15 de Septiembre del 2011, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA", en su **DECIMA PRIMERA VERSION** para el año fiscal 2011, aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 006-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 19 de enero del 2011.

Que, mediante INFORME N° 075-2011-401000-401300-401340 de fecha 16 de Septiembre la Oficina Sub Regional de Administración, solicita a la Gerencia Sub Regional, la aprobación del Expediente de Contratación para el Proceso de Selección, según se detalla:

GOBIERNO REGIONAL PIURA



274

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

11 de Agosto del 2011

<u>TIPO</u>	<u>NÚMERO</u>	<u>DETALLE</u>	<u>VALOR REFERENCIAL</u>
ADP	05-2011	"CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA EL PROYECTO: "MANTENIMIENTO Y DESCOLMATACION DREN TRONCAL CIENEGUILLO EN UNA LONGITUD DE 17.00 KM CIENEGUILLO-SULLANA-PIURA"	S/. 212,857.50

Que, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 10º, 12º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S N° 184-2008-EF, en concordancia con el artículo 7º D.L. N° 1017, para la Contratación de Servicio de Alquiler de Maquinaria Pesada para la Ejecución del Proyecto: **"Mantenimiento y Descolmatación Dren Troncal Cieneguillo en Una Longitud de 17.00 Km Cieneguillo-Sullana-Piura"** con un valor referencial determinado en el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado el mismo que asciende a **S/. 212,857.50 (Doscientos Doce Mil Ochocientos Cincuenta y Siete con 50/100 Nuevos Soles)** incluido los impuesto de ley, el mismo que corresponde a convocar el tipo de Proceso de Selección **ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA - Primera Convocatoria**, por la Modalidad de Selección Clásica, bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada, con precios vigentes al mes de Agosto del 2011, con un plazo de ejecución de **Sesenta (60) días calendarios**.

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración, Infraestructura y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

De conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GRP-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

GOBIERNO REGIONAL PIURA

274

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el EXPEDIENTE de CONTRATACIÓN de la Adjudicación Directa Publica N° 005-2011/GOB.REG.PIURA.-GSRLCC-G, PRIMERA CONVOCATORIA para la Contratación de Servicio de Alquiler de Maquinaria Pesada para la Ejecución del Proyecto: "Mantenimiento y Descolmatación Dren Troncal Cieneguillo en Una Longitud de 17.00 Km Cieneguillo-Sullana-Piura" con un valor referencial determinado Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado el mismo que asciende a S/. 212,857.50 (Doscientos Doce Mil Ochocientos Cincuenta y Siete con 50/100 Nuevos Soles), incluido los impuesto de ley, por la Modalidad de Selección Clásica, bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada, el valor referencial ha sido determinado en el mes de Agosto del 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

FUNCIÓN	10	AGROPECUARIA
PROGRAMA FUNCIONAL	025	RIEGO
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	0050	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
ACTIVIDAD PROYECTO	1.022470	MANTENIMIENTO Y DESCOLMATACIÓN DREN TRONCAL CIENEGUILLO EN UNA LONGITUD DE 17.00 KM CIENEGUILLO-SULLANA-PIURA
COMPONENTE	3.207786	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
META	0001	MANTENIMIENTO Y DESCOLMATACIÓN DREN TRONCAL CIENEGUILLO EN UNA LONGITUD DE 17.00 KM CIENEGUILLO-SULLANA-PIURA
SECUENCIA FUNCIONAL	0059	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5	RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	18	CANON Y SOBRECANON, R.R DE A. y P.
CADENA DE GASTO	5.2.3.1.3.1.1 5.2.3.2.4.1.5 5.2.3.2.5.1.4 5.2.3.2.7.2.99 5.2.3.2.7.11.99	S/. 82,734.00 5,920.00 220,027.00 8,500.00 12,624.00 S/. 329,805.00

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° ²⁷⁴ -2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO : HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos (Contrataciones), Presidente del Comité Especial, Oficina Sub Regional de Administración, Unidad de Obras y Liquidaciones Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

